



ÍNDICE

Agradecimientos	13
Introducción	17
I. El análisis económico del derecho	27
II. La eficiencia	35
1. Eficiencia productiva.	37
2. La optimalidad y la superioridad de Pareto.	38
3. El criterio Kaldor-Hicks.	41
4. ¿Es un sinsentido hablar en términos de Pareto?	46
5. La maximización de la riqueza social: un intento de abandonar las raíces utilitaristas del análisis económico.	49
6. El valor de la riqueza social.	57
6.1. Los problemas técnicos de la maximización de la riqueza.	57
6.2. ¿Es la riqueza un valor?	60
6.3. La fundamentación del principio de maximización de la riqueza.	67
6.4. Del valor de la riqueza al mandato maximizador.	70
7. El último embate bienestarista.	75
III. El derecho de daños y la naturaleza recíproca del problema	87
1. Los daños como externalidades negativas.	89
2. La naturaleza recíproca del problema.	91
2.1. No siempre es necesaria la intervención estatal.	92
2.2. No siempre es necesario obligar a compensar.	95
3. El "mundo coaseano" y el legado de Coase.	97
4. La relevancia del "Teorema de Coase" para el derecho de daños.	99
IV. Los objetivos del derecho de daños	105
1. La minimización del costo de los accidentes.	108
2. Tres mitos que deben abandonarse.	111
2.1. La prevención de daños a cualquier costo	111
2.2. La visión relacional del derecho de daños.	112
2.3. La economía brinda todas las respuestas.	112
3. La reducción de los costos primarios.	113
3.1. La disuasión general.	113
3.1.1. ¿Cómo funciona?	113
3.1.2. Los límites de la disuasión general.	115
3.2. La disuasión específica.	116
3.2.1. ¿Cómo funciona?	116
3.2.2. Los límites de la disuasión específica.	117
3.3. Los problemas que enfrenta la reducción de los costos primarios.	118
3.3.1. La causalidad.	118
3.3.2. El valor de los accidentes.	121
4. La reducción de los costos secundarios.	123
4.1. La dispersión del daño.	124
4.2. La distribución del daño	127
4.3. Los problemas que enfrenta la reducción de los costos secundarios.	128
5. Los costos terciarios.	129
6. Otros objetivos que pueden perseguir los sistemas de responsabilidad civil	130

V. El impacto económico de las reglas de responsabilidad extracontractual	133
1. Casos de precaución unilateral.	138
1.1. La culpa.	139
1.2. La responsabilidad objetiva.	141
1.3. La ausencia de responsabilidad.	141
1.4. La defensa de culpa de la víctima.	142
2. Casos de precaución bilateral.	142
2.1. La culpa.	143
2.2. La responsabilidad objetiva.	144
2.3. La ausencia de responsabilidad.	145
2.4. La defensa de culpa de la víctima.	146
2.4.1. Responsabilidad por negligencia con defensa de culpa contributiva.	146
2.4.2. Responsabilidad por negligencia con defensa de culpa comparativa.	147
2.4.3. Responsabilidad objetiva con defensa de culpa contributiva.	148
2.4.4. Responsabilidad objetiva con defensa de culpa comparativa.	149
3. El nivel de actividad de las partes.	151
4. Las medidas precautorias y el nivel de actividad: la imposibilidad de conseguirlo todo.	155
5. El estándar de cuidado debido.	157
5.1. La fórmula de Learned Hand.	157
5.2. La doctrina del hombre razonable.	160
6. Un breve repaso y algunas consideraciones adicionales.	163
VI. Crítica a la naturaleza recíproca del problema como paradigma de la responsabilidad extracontractual	165
1. La incapacidad de dar cuenta de la práctica: el mito de la fórmula de Hand.	171
2. El riesgo y la acción incorrecta.	178
3. La irrelevancia de la causalidad.	185
3.1. Los orígenes: Coase y Calabresi.	185
3.2. La causalidad al servicio de los objetivos del derecho de daños.	189
3.3. Un último intento de explicación económica.	193
4. La obligación de reparar y el derecho de ser compensado.	197
5. El problema subyacente del AED.	201
6. Formalismo vs. Instrumentalismo económico.	204
7. Más allá del formalismo y del instrumentalismo económico.	210
7.1. Razones para abandonar el instrumentalismo económico.	210
7.2. Razones para abandonar el formalismo.	214
7.3. Comprensión y justificación de la responsabilidad extracontractual.	218
VII. El lugar del AED en la responsabilidad extracontractual	221
Índice analítico	227
Bibliografía	231